

CRONOGRAMA DEL II PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS 2023

| DESCRIPCIÓN | | FECHA (día, mes) |
|-------------------------------|---|--|
| 1 | El Comité Directivo del CONAREME aprueba los documentos, cronograma e instrumentos para la Autorización del Funcionamiento de Programa de Residentado Médico. | Lunes 3 de abril de 2023. |
| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | |
| 2 | Publicación del Cronograma. | Lunes 3 de abril de 2023. |
| 3 | Las instituciones formadoras universitarias presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Autorización del Funcionamiento de Programas, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada; y es remitido a la Comisión de Autorización. | Del 4 al 10 de abril de 2023 hasta las 17:00 horas. |
| 4 | Verificación de la Información remitida por las instituciones formadoras universitarias (información faltante). | Hasta el lunes 17 de abril de 2023. |
| 5 | Las instituciones formadoras universitarias deben de enviar la información faltante. | Hasta el viernes 21 de abril de 2023. |
| 6 | La Comisión de Autorización emite el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME. | Hasta el lunes 4 de setiembre de 2023. |
| 7 | El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas (publicación del acta). Se aprueba la Autorización del Funcionamiento de Programa de Residentado Médico. De no aprobarse, la institución formadora universitaria presentará el recurso de reconsideración correspondiente. | Viernes 8 de setiembre de 2023. |
| 9 | Plazo para interponer eecurso de reconsideración y remisión por parte de la Secretaria Técnica a la Comisión de Autorización. | 30 días hábiles. |
| 10 | Distribución de los recursos de reconsideración a los pares por parte de la Comisión de Autorización. | Lunes 23 de octubre de 2023. |
| 11 | Revisión de expedientes por pares externos de los recursos de reconsideración. | Hasta el lunes 13 de noviembre de 2023. |
| 12 | La Comisión de Autorización emite Informe Final de los recursos de reconsideración presentados y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME. | Del 14 al 27 de noviembre de 2023. |
| 13 | El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa. | Viernes 1 de diciembre de 2023. |